



RESOLUCIÓN CS N° 206 / 03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 AGO 2003

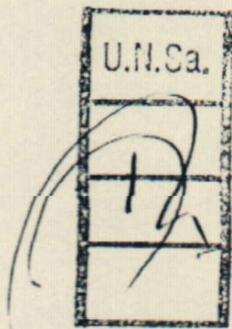
Expediente N° 2.533/02.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Director General de Obras y Servicios solicita la cobertura de dos (2) cargos vacantes de la Planta de Personal de Apoyo Universitario; teniendo en cuenta que el pedido es atendible y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Resolución CS N° 047/03,

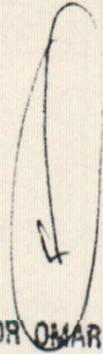
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Obras y Servicios a cubrir 2 (dos) cargos vacantes, por la vía de concurso (Resol. CS N° 687/88), destinados a la Planta de Personal de Apoyo Universitario del área de Jardinería, habilitando la prórroga de afectación al Campo General Belgrano a favor de los agentes Sergio Vera y Fabián Ruiz, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios, Facultad de Ciencias Naturales y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Obras y Servicios a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR